



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00097 00

Clase de Proceso: Ejecución –
Demandante(s): Banco GNB Sudameris S.A.
Demandado(a): César Mauricio Beltrán Robayo.

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación remitida por el Banco de Bogotá S.A. (num. 4, C-2), por el cual informó que el aquí demandado no posee productos con dicha entidad.

Por otra parte, y previo a requerir a las entidades financieras, Bancolombia S.A., Banco Comercial Av Villas S.A., Banco Agrario de Colombia S.A., Banco Davivienda S.A., Banco Colpatria S.A., y Banco Caja Social S.A., se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los oficios Nos. 796, 797, 798, 799, 801 y 802 todos de fecha 14 de marzo de 2022, toda vez que dichas comunicaciones fueron enviadas a la dirección electrónica reportada por dicho extremo.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d466f230349da379387de35d1b81c32f5c1061e8e5ef6bd1dfa5ae44546c17c8**

Documento generado en 29/11/2022 06:20:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>